

Bolivia

Decreto 28671 (2006)

Detección precoz y atención temprana de patologías discapacitantes: Líneas de Actuación:

- Atención neonatal con servicios integrales en servicios públicos;
- Promoción de eficiencia, oportunidad y calidad de diagnósticos tempranos para detección oportuna de limitaciones;
- Carné de salud y control de desarrollo de niños, niñas y adolescentes para detección precoz con atención prioritaria a personas con discapacidad;
- Gestionar la asignación de personal especializado para el reconocimiento temprano y eficaz de las personas con discapacidad;
- Elaborar y aplicar currículo de educación inicial;
- Servicios de orientación y atención a padres y madres sobre detección precoz de problemas de desarrollo, deficiencias y discapacidades.

1

Servicios accesibles de salud: Líneas de Actuación

- Diseñar de programas de accesibilidad comunicacional: lenguaje de señas, sistema braille;
- Acreditar los servicios de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, centros de rehabilitación públicos y privados) para la accesibilidad de las personas con discapacidad; Implementar servicios de salud con calidad y calidez.;
- Fomentar el control social en los servicios de salud;
- Establecer Centros especializados de salud;
- Promover servicios de salud y terapia ocupacional;
- Diseñar instrumentos técnicos para atención especializada de personas con discapacidad;
- Establecer programas de salud materno-infantil sensibles a la discapacidad.;
- Promover el establecimiento de servicios asistenciales y de apoyo familiar.;
- Capacitación y actualización permanente a personal de salud de centros especializados.

Salud sexual y reproductiva: Líneas de Actuación

- Crear servicios de apoyo para las mujeres con discapacidad que quieran ser madres;
- Crear servicios de información, orientación y atención sobre sexualidad adolescente y discapacidad;
- Incluir en los programas de Educación sexual y reproductiva, el enfoque de atención a las necesidades especiales de hombres y mujeres con discapacidad;
- Incluir la discapacidad en forma transversal en los programas de salud sexual y reproductiva (sectorial e intersectorial).

Rehabilitación y habilitación integral: Líneas de Actuación:

- Rehabilitación con base en la comunidad (RBC) con apoyo en educación y salud;
- Capacitar recursos humanos en áreas urbanas y rurales: capacitadores comunitarios;
- Conformar redes sociales en municipios;
- Aplicar la Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC) para trabajadores con discapacidad;
- Creación de centros especializados de salud y rehabilitación;
- Establecer servicios de orientación y educación para el apoyo familiar y social.

Sistema de prestaciones de salud: Líneas de Actuación

- Establecer mecanismos y procedimientos que garanticen la aplicación del proyecto de Seguro de Corto plazo con ampliación a prestaciones sociales básicas en habilitación y rehabilitación integral;
- Estudio de factibilidad y propuesta de Seguro de corto plazo;
- Normar, organizar y fortalecer los servicios de salud y de rehabilitación en todos los establecimientos públicos y privados.